

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Cayetana Serrano Fernández
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D. Luis Ramos Sánchez
D^a M^a de los Ángeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinte de diciembre de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a M^a Dolores Eloía Ramón
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García
D^a Patricia Adán Hidalgo
D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante
D. Raúl Navarro Manzanares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria de presupuestos, celebradas el 22 de noviembre y el 4 de diciembre de 2012, respectivamente

Toma la palabra el Sr. Heredia anunciando el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Gordo, toma la palabra, señalando que su Grupo va a votar en contra de la aprobación de las actas por cuanto en la del Pleno ordinario, no se recoge la intervención principal de la representante de la asociación de vecinos, y en la del Pleno de presupuestos, no se responde a las preguntas del portavoz de su Grupo

El Sr. Mancera anuncia el voto en contra de su Grupo por las mismas razones que las esgrimidas por el Sr. Gordo.

Sometida a votación la Proposición, las actas son aprobadas con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2012/1186897, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Vicálvaro a que las preguntas y proposiciones puedan hacerse mediante correo electrónico.

De nuevo toma la palabra el Sr. Heredia, para decir que el motivo de la Proposición no es otro que el conseguir facilitar la tarea de presentación de iniciativas a los Grupos Políticos de la Oposición, facilitando la remisión de las mismas por correo electrónico y haciendo lo mismo que se hace ya en otras Juntas, como la de Salamanca.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención, pone de relieve que la posibilidad de presentar las iniciativas dirigidas a las Juntas Municipales de Distrito a través del correo electrónico, fuera objeto de un informe a través del protocolo de 17 de junio de 2006, relativo al desarrollo de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, cuyo objeto fue definido como una forma de actuación homogénea entre los Distritos y coherente con las pautas seguidas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, sobre este tema, la Proposición vuelve a llegar tarde una vez más, por estar esta administración trabajando desde hace tiempo, incluso antes de que su Grupo llegara a este Pleno.

El protocolo, prosigue el Sr. Gonzalo, incorpora los criterios establecidos, a su vez, por sendos informes de la Secretaría General del Pleno de 29 de abril de 2005 y de la Dirección General de Relaciones Institucionales, también de la misma fecha.

Ambos informes se pronuncian en el mismo sentido, diciendo que el Reglamento Orgánico de los Distritos no prevé de forma expresa, la manera de realizar la presentación, por tanto no contempla en forma específica el correo electrónico como causa de presentación. Únicamente, dice el señor Gonzalo, establece en el artículo 16. 6, que "para el cómputo de los plazos de presentación... se tomará la fecha de entrada en la oficina del registro del Distrito de que se trate". Por tanto, parece que el canal de entrada natural de las iniciativas sería exclusivamente este registro.

Por su parte, añade, el Reglamento Orgánico del Pleno prevé en el artículo 42, la existencia de un Registro del Pleno, dependiente de la Secretaría General, propio y diferenciado de los demás órganos del Ayuntamiento "dedicado al asiento de las iniciativas, y a la entrada y salida de los documentos relacionados con el Pleno y sus Comisiones". La revisión de un registro independiente facilitó la creación posterior del registro electrónico del Pleno, que permite en el ámbito del Pleno y de sus Comisiones, la presentación de iniciativas por correo electrónico.

A la vista de la previsión contenida en el Reglamento Orgánico de los Distritos y conforme con el Decreto de Alcaldía de 17 enero 2005 por el que se regula la atención al ciudadano en el Ayuntamiento de Madrid, hay que tener en cuenta que, las oficinas de registro de los Distritos, forman parte del registro General del Ayuntamiento de Madrid, que se constituye como un sistema único, sin perjuicio de su organización desconcentrada y que se integra por todas las oficinas de las Áreas, Distritos y Organismos Públicos. Éste Decreto anticipa, en su artículo 26, la posibilidad de creación de un registro electrónico que se crea mediante Decreto de uno de septiembre de 2010, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se crea la Sede Electrónica y el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid que establece en su artículo 6. 1, que "se crea el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid para la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones, relativos a las actuaciones y procedimientos de su competencia, incluidos en el Anexo I de este Decreto". En el Anexo citado, no se incluye la presentación de iniciativas en los Distritos, como contenido propio del registro electrónico.

A la vista de la normativa citada, dice el Sr. Gonzalo, debe concluirse que no es posible la presentación electrónica de iniciativas en las Juntas Municipales de Distrito por los siguientes motivos:

. -Los Registros de los Distritos forman parte del Registro General del Ayuntamiento de Madrid, para el cual no se prevé, con carácter general, la presentación de escritos de forma electrónica.

. -La presentación de escritos en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica y el registro electrónico, se circunscribe a las actuaciones y procedimientos previstos en el Anexo I del citado Decreto de 1 de septiembre de 2010, en el que no están incluidas las iniciativas dirigidas a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito.

. -La presentación electrónica de iniciativas prevista en la Resolución del Presidente del Pleno del 3 marzo 2011, se circunscribe exclusivamente al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y sus Comisiones, y no abarca, por tanto, a las Juntas Municipales de Distrito.

Por ello, finaliza el Sr. Gonzalo, desde su Grupo se va a votar en contra de la Proposición presentada.

Toma la palabra el Sr. Gordo, quien muestra el apoyo de su Grupo a la Proposición presentada, poniendo de relieve que su utilización ahorraría papel y facilitaría a los Grupos Políticos los trámites de presentación de iniciativas, agilizando la actuación democrática en las Juntas.

La Sra. Elola en nombre de su Grupo, toma la palabra señalando que es necesario que se actualicen los sistemas de presentación de iniciativas. Y el que pudiese hacerse la presentación de las mismas mediante correo electrónico, facilitaría el ejercicio de sus funciones por parte de los vocales. Asimismo, añade la Sra. Elola, el citar informes del año 2006, es totalmente anacrónico.

El Sr. Gonzalo se ratifica en su intervención anterior.

Sometida a votación la Proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales: Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 3. Proposición nº 2012/1186900, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Concejala Presidenta del Distrito de Vicálvaro a que renuncie al uso del coche oficial, como medida de ahorro.

El Sr. Heredia, defendiendo la Proposición, dice que por parte del gobierno se está llamando a los ciudadanos a un ejercicio de austeridad que debería ser, también,

seguido por los políticos, por lo que la Presidenta de la Junta debería renunciar al uso del coche oficial que tiene asignado, pudiendo destinar la cantidad económica que se ahorre en esta partida, a la prestación de servicios sociales de los que tan necesitados se encuentran algunos vecinos del Distrito.

La Sra. Presidenta, respondiendo a la intervención, dice que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un importante ejercicio de austeridad en la reducción del número de coches oficiales desde que en septiembre de 2010, se adoptaron las primeras medidas de reducción de vehículos que afectaron a los coches de Concejales, Directivos e incidencias, y que implicaron la devolución de 48 coches como consecuencia de la resolución de los contratos que mantenía el Ayuntamiento para la prestación de este servicio.

En 2011 se redujo el parque automovilístico en otros 42 vehículos al no prorrogarse los contratos que amparaban su utilización; y por fin, en 2012 se han reducido otros 33 vehículos como consecuencia, también, de no prorrogarse los contratos que se mantenían con las empresas correspondientes. En total, dice la Sra. Presidenta, se han suprimido 125 vehículos, con lo que en la actualidad para los 57 Concejales y 4 Grupos Municipales, hay 44 vehículos.

Estas medidas, prosigue la Sra. Presidenta, han ido acompañadas a su vez de una reducción paulatina de la rama de estos coches y de su elección en función de criterios de eficiencia energética, por lo que considera que el Ayuntamiento de Madrid y esta Concejala, han adoptado las medidas necesarias de racionalización de los vehículos oficiales, conjugando el control del gasto con las necesidades de la Corporación.

Además, continúa la Sra. Presidenta, estos recortes de los coches del Ayuntamiento, escoltas y demás, ya están decididos y debatidos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, donde todos los Grupos se pronunciaron, en su momento, y donde se adoptaron las decisiones pertinentes, no teniendo, en consecuencia, sentido que desde esta Junta se vuelva a abrir un debate ya agotado en otros foros. Estas decisiones, añade, se adoptaron con anterioridad a que el Grupo proponente tuviera representación en este Ayuntamiento, así que las acciones de austeridad que viene aplicando el Equipo de Gobierno de la Ciudad de Madrid, no responden al hecho de que se sienta obligado a acometerlas ante las constantes prácticas, dicho sea con respeto pero con contundencia, demagógicas de las que hace gala este Grupo, con la única intención de arañar algún voto.

La Sra. Presidenta, prosigue, señalando que el coche más que un elemento de seguridad, es una herramienta de trabajo que facilita el desplazamiento de sus usuarios y al que, por cierto, la responsable política de Unión, Progreso y Democracia, no renuncia, ni ha renunciado, en los 30 años que lleva utilizando este medio, por lo que, a su juicio, la Proposición que se debate es pura demagogia.

El Sr. Heredia toma de nuevo la palabra, señalando que una cosa es el presupuesto del Ministerio del Interior, al que está adscrito el coche oficial que usa la responsable política de su partido, y otra cosa es el presupuesto del Distrito; añadiendo,

además, que la Presidenta de su Partido utiliza este coche oficial por haber sido objeto de un intento fallido de atentado terrorista.

El Sr. Pérez toma la palabra, señalando que según los últimos datos que posee, en el Ayuntamiento existen, actualmente, 250 vehículos oficiales por lo que, a juicio de su Grupo, podría, y debería, realizarse un mayor esfuerzo para reducir este importante número, teniendo en cuenta que en España en la actualidad, existen alrededor de 10.000 vehículos de este tipo.

Reprocha, para finalizar su intervención, a la Sra. Presidenta el que diga que el vehículo oficial es su herramienta de trabajo, porque los coches son herramientas de trabajo de muchos madrileños, que se los pagan de su bolsillo.

La Sra. García toma la palabra, opinando que existe parte de razón en todas las opiniones y hasta el momento en el debate, dado que los vehículos oficiales cumplen su función en aras a la seguridad de los Concejales, y evitan el perder tiempo en los desplazamientos debido a cuestiones laborales, puesto que la utilización del transporte público hace que el desplazamiento sea más complicado. No obstante ello, opina que podrían establecerse otros mecanismos para debatir este tipo de cuestiones por parte de Unión, Progreso y Democracia como pueden ser el de presentación de enmiendas al presupuesto etcétera; y realizar un estudio económico, de cara a conocer el montante del ahorro que se produciría, si el transporte se hace por otros medios.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra manifestando que está cansada de la demagogia mostrada por el Grupo proponente, cuyo portavoz ha obligado a la policía municipal a comprar una bicicleta para su escolta, para que cuando sale, un día a la semana para hacerse la foto en bicicleta, pueda prestar su función. Por cierto, bicicleta que han pagado todos los madrileños, porque su responsable no renuncia a la bicicleta los viernes, ni al coche oficial los lunes, martes miércoles y jueves.

Reprocha, igualmente al Sr. Heredia, el que proceda a hacer distinciones entre los presupuestos del Ministerio del Interior y los presupuestos del Distrito, puesto que, ambos presupuestos, salen del dinero de los ciudadanos procedentes de los tributos.

Al Sr. Pérez, le sugiere que lea las intervenciones de los responsables de su Grupo en los Plenos, en los que se debatió la reducción de coches oficiales.

A la Sra. García, la Sra. Presidenta, agradece sus palabras. Unas palabras que centran el verdadero cometido de los vehículos oficiales, añadiendo que ella misma, cuando así lo exige el momento, utiliza sin ningún tipo de reparo, el transporte público para desplazarse.

Sometida a votación la Proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Socialista, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida.

Punto 4. Proposición nº 2012/1191165, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Asuntos

Sociales de la Comunidad de Madrid a incorporar al Distrito de Vicálvaro, al proyecto de Red de Puntos de Empleo para Mujeres, Recurso del que no disponemos en el Distrito de Vicálvaro, para dar apoyo psicológico, jurídico, formativo y de inserción al empleo, al colectivo de mujeres en riesgo de exclusión social.

Toma la palabra la Sra. Adán, quien dice que el motivo de la presentación de la Proposición no es otro que instar a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a que implante este servicio, del que no se dispone en Vicálvaro, para facilitar sus prestaciones al colectivo de mujeres en riesgo de exclusión social.

Sugiere, la Sra. Adán, que en la respuesta que se facilite su Grupo, si es posible, no se proceda a dar lectura de la Web de la Consejería, así como que se informe acerca de lo que se está haciendo al respecto, por parte de los responsables de la Junta Municipal.

En contestación a esta intervención, toma la palabra el Sr. Ródenas informando a los presentes de que la Red de Puntos de Empleo para mujeres, es un recurso especializado incluido dentro del Programa Específico de Empleo para Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que además, también, atiende a mujeres de la Comunidad de Madrid que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, y que a partir de primeros de junio ha ampliado su número de puntos de atención, pasando éstos de ser 2 a 20, procediendo a enumerar cuáles son estos puntos de nueva incorporación.

Cada una de estas oficinas de empleo, dice el Sr. Ródenas, contará con personal especializado en la atención a las víctimas de violencia de género y en exclusión social, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en ellas, así como la vulnerabilidad que presentan en su proceso de normalización social y laboral.

Según este reparto geográfico, añade, se contará con un punto en el Distrito de Moratalaz y otro en Santa Eugenia, por lo que se entiende que la Consejería cubre de forma adecuada la demanda de este servicio que pudiera existir en el Distrito de Vicálvaro; ya que es imposible que todos los barrios tengan de todos los servicios públicos, y menos aún en momentos de crisis como los actuales, donde la racionalización del gasto debe ser una prioridad absoluta en los responsables políticos, por lo que teniendo en cuenta la población de Vicálvaro, la población de la Comunidad de Madrid y el número de centros de este tipo para poner en marcha, parece poco sensato solicitar a la Comunidad que se cree un nuevo en nuestro Distrito, cuando van a existir uno en Moratalaz y otro en Santa Eugenia, como ya se ha dicho, máxime cuando se está hablando de que en Vicálvaro hay una media de aproximadamente 10 casos de violencia de género al año y no todos estos casos necesitan de este servicio de empleo.

El Sr. Heredia toma la palabra anunciando la abstención de su Grupo a la Proposición presentada, porque si bien en el fondo de la cuestión están de acuerdo, hay que buscar la igualdad de trato con independencia del género.

La Sra. Adán reprocha al Sr. Ródenas, el que haya leído lo que ya conoce, porque su Grupo ya sabe qué es lo que pretende hacer la Comunidad de Madrid, y lo que le importa es saber porqué Vicálvaro no está incluido en la ampliación de la red que se propone.

La Sra. Elola, apunta que es necesario intentar traer todos los servicios que se pueda a nuestro Distrito, para conseguir un mejor acceso de sus vecinos a los servicios públicos.

El Sr. Ródenas, insiste en que es necesaria una racionalización del gasto en los tiempos actuales y que, a pesar de ello, la red se va a ampliar en 18 centros.

La Sra. Adán, durante la intervención del Sr. Ródenas, realiza una serie de comentarios que llevan a Sra. Presidenta a llamarle la atención por dos veces.

Sometida a votación la Proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia; y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2012/1191168, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para que implante los cursos de preparación a las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, y el curso de preparación para acceso a pruebas de grado superior para formación profesional, en el Centro de Educación de Adultos de Vicálvaro.

Toma de nuevo la palabra, la Sra. Adán defendiendo esta Proposición y señalando que, lo que pretende es que se implante la realización de estos cursos en el Centro de Educación de Adultos de Vicálvaro, que ya se vienen realizando en otros Distritos, y que supondría un mayor aliciente para este sector de la población de nuestro Distrito.

El Sr. San Miguel toma la palabra en respuesta a esta Proposición apuntando que los centros existentes tienen ya su oferta desarrollada para el curso 2012/2013, y que esta oferta se realiza en función de la demanda existente para este tipo de cursos, siendo así que Vicálvaro prioriza la atención a la enseñanza secundaria, puesto que no hay demanda suficiente para este tipo de cursos a los que se refiere la presente proposición. No obstante ello, añade, se instará al respecto a la Consejería.

El Sr. Heredia, anunció el voto favorable de su Grupo dando la enhorabuena a Izquierda Unida por la Proposición presentada, puesto que la misma pretende una sociedad más culta.

La Sra. Adán agradece ambas posturas, señalando que el problema está en que no se dan las iniciativas suficientes para estimular a la población en este sentido, considerando que habría que realizar un mayor esfuerzo informativo al respecto.

La Sra. Elola también muestra el apoyo de su Grupo a la Proposición presentada.

Sometida a votación la Proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2012/1191169, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que los tres Centros de Salud de Atención Primaria que hay en la actualidad en el distrito de Vicálvaro, así como el futuro Centro de Salud de Atención Primaria de Valderrivas, sigan siendo públicos y de gestión enteramente pública, ahora y siempre.

Que, en el caso de que la Consejería considere necesaria la privatización de alguno de ellos, previamente y en colaboración con el Ayuntamiento y la Junta Municipal, se convoque un referéndum en el Distrito, para conocer la opinión de los vecinos, usuarios directos de este servicio público.

Proposición nº 2012/1196247, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para que los tres Centros de Salud de Atención Primaria que hay en la actualidad en el distrito de Vicálvaro, así como el futuro Centro de Salud de Atención Primaria de Valderrivas, sigan siendo públicos y de gestión enteramente pública, ahora y siempre.

Los asuntos números 6 y 10 son debatidos de forma conjunta, debido a la similitud del contenido de ambos.

El debate, por acuerdo entre los Grupos proponentes, es iniciado por el representante del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra el Sr. Mancera, para hacer referencia al plan de medidas adoptado con fecha 31 octubre para la privatización de 27 centros de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, plan que ha sido rechazado por todos los sectores implicados en el tema.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Mancera, se está produciendo una enajenación de la Sanidad Pública que es desmantelada progresivamente en favor de manos privadas, a pesar de tener una eficacia totalmente reconocida.

A pesar de lo dicho por los responsables acerca de su voluntad de diálogo al respecto, el plan de ahorro alternativo presentado por los profesionales del sector, ha sido rechazado prácticamente, sin debatirse por la Consejería de Sanidad a pesar de que supone más de 300 millones de ahorro con respecto al propuesto por el Gobierno Regional; lo que pone de relieve que la actuación del mismo responde a un plan ideológico y de intereses personales, más que a un plan de racionalización del gasto.

El Partido Socialista, finaliza el Sr. Mancera, no quiere prestarse a los turbios manejos del Gobierno Regional, pronunciándose a favor de una gestión directa de la Sanidad, por lo que ya ha anunciado que en caso de que llegue al gobierno autonómico, revertirá el sistema a esta forma de gestión.

El Sr. Pérez, dice que su Grupo no quiere ver los centros privatizados, apoyando a los facultativos que se encuentran en huelga, desde hace ya 11 días, reivindicando una solución al problema.

Las propuestas de ahorro hechas por los profesionales del sector y el rechazo injustificado por parte de los responsables políticos, demuestran hasta qué punto el objetivo del Gobierno Regional no es ahorrar gasto a los ciudadanos, sino el poner la sanidad en manos de personas afines a su ideología, procediendo a la privatización de la misma, sin escuchar el clamor popular ante unas medidas que pueden suponer el despido de 6000 profesionales, y su posterior recontractación con unas nuevas condiciones laborales más perjudiciales.

Esta actuación puede tener una enorme lista de consecuencias externas, que pueden finalizar con que el sistema sanitario quiebre, pasado, recientemente, con el hospital de Manises, que se ha declarado en quiebra por la gestión desastrosa llevada al efecto por la empresa privada encargada de hacerlo.

Prosigue, el Sr. Pérez, mostrando el apoyo total de su Grupo a los encierros que se están llevando a cabo por parte de los profesionales del sector, y mostrándose orgulloso de estos profesionales que han venido prestando sus servicios de una manera ejemplar para los ciudadanos de la Comunidad; así como, retando al Gobierno Autonómico a que se arriesgue a convocar un referéndum para conocer la opinión de los Madrileños acerca de la actuación pretendida.

Toma la palabra, en respuesta a esta intervención, la Sra. Ricoy quien agradece, en primer lugar a la Oposición, el que se encuentre encantada con la calidad del servicio sanitario que se viene prestando en la Comunidad de Madrid y apuntando, por otro lado, que los países con mayor eficiencia sanitaria son Suecia, Alemania y Francia que prestan el servicio también de forma externalizada, como se pretende hacer en la Comunidad de Madrid.

La propuesta de la Consejería de Sanidad, añade, es la de realizar la gestión de seis de los nuevos hospitales construidos y del 10% de los centros de salud, no la de privatizar la sanidad, lo que en ningún caso va a significar que la sanidad vaya a dejar de ser universal y gratuita.

Por otro lado, la Sra. Ricoy, muestra su sorpresa porque este cambio de modelo de gestión asuste tanto a los representantes de los Grupos Municipales de la Oposición, ya que desde hace tiempo se viene aplicando, con total éxito, en los hospitales de Valdemoro, Torrejón y Móstoles, sin que hasta la fecha ningún paciente, ni sindicato ni Grupo político, haya realizado denuncia alguna sobre la nueva atención a los pacientes o al cobro de la atención, o a cualquier otra irregularidad producida en los mismos; y además es el sistema que se está llevando a cabo, en estos momentos en Andalucía, donde gobierna tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, sin que allí se muestre

este pánico, y fue explotado en Cataluña cuando el Partido Socialista tenía responsabilidad de gobierno en dicha Comunidad.

La Sra. Ricoy termina su intervención, preguntándose porqué tanto en Andalucía, como en Cataluña, la izquierda y los sindicatos no realizan las mismas protestas que en Madrid, cuando el sistema que allí está implantado es el mismo que se pretende implantar en esta Comunidad, donde se va a proceder a la oferta de 3571 plazas nuevas; mencionando, la anécdota producida en la madrugada de hoy, cuando el señor Gómez que, a bombo y platillo, había anunciado que pasaría la noche encerrado en la Asamblea de Madrid, abandonó el encierro a las 12 de la noche para ir a su domicilio a descansar.

El Sr. Heredia, en representación de su Grupo, dice mostrarse perplejo ante la vulneración que se está llevando a cabo por parte del Gobierno Regional, del principio constitucional de la sanidad universal y gratuita, y muestra el apoyo de su Grupo a la Proposición presentada.

El Sr. Pérez de nuevo en el uso de la palabra, ironiza sobre la lógica del Gobierno Regional cuando piensa que, como la sanidad pública funciona, la vendemos y obtenemos beneficios, en lo que su Grupo considera un saqueo, no una externalización, con nombre y apellidos.

El Gobierno Regional podrá decir lo que quiera pero la asistencia, universal y gratuita ya no existe en la Comunidad de Madrid, hasta tal punto que el Tribunal Constitucional ha tenido que corregir la exclusión de un sector de la población por el peligro que supone, esta exclusión, para la salud pública.

Finaliza su intervención haciendo referencia a la intención que tienen 600 jefes de servicio del sector sanitario, que amenazan dimitir si se sigue adelante con esta actuación, preguntándose si están todos equivocados, menos el PP.

Toma la palabra el Sr. Mancera sugiriendo que quien haya escrito el papel que ha fundamentado la intervención de la Sra. Ricoy, no tiene ni idea de lo que realmente está sucediendo, puesto que lisa y llanamente la sanidad pública se va a privatizar, con los problemas que ello genera, para lo que pone como botón de muestra el que, por ejemplo en el hospital de Valdemoro, si el paciente sufre Ictus es derivado hacia el 12 Octubre, puesto que en el mismo no se dispone de los medios adecuados para su tratamiento.

Prosigue su intervención el Sr. Mancera señalando que por una vez, el Gobierno Regional ha conseguido poner a todo el mundo de acuerdo en su contra y preguntándose cómo se va a proceder a ofertar 3700 plazas nuevas, si se va a despedir a 11.000 profesionales; este dato es tan cierto como el que a pesar de la promesa de negociación con los sindicatos, el lunes se presentó el paquete de medidas propuestas por los mismos y hoy jueves, sin ningún tipo de reunión previa, se va a aprobar el presupuesto, en el que van incluidas las medidas propuestas por el Gobierno.

De nuevo en uso de la palabra, la Sra. Ricoy, quiere precisar algunas cuestiones y para ello, insiste en preguntar en qué es lo que sucede con Andalucía, donde el modelo es el mismo que se pretende implantar en Madrid con estos centros y la izquierda guarda silencio. No debe ser tan malo, en consecuencia, dice la Sra. Ricoy.

Insiste también en que no se privatizará sanidad, que la titularidad es pública y ningún hospital ni centro sanitario se cerrará, puesto que los seis hospitales, cuya gestión se va a externalizar, seguirán en la red de hospitales públicos, y en que la asistencia sanitaria seguirá siendo gratuita y la única tarjeta válida será la de la Comunidad, en la que se van a crear, como ya ha dicho, 3571 plazas de personal, la mayor oferta de empleo público en la sanidad madrileña.

Y, para terminar, reprocha al PSOE que su modelo sanitario es el de promover huelgas, mientras propone recortes en 20 hospitales públicos ya que el Grupo Socialista, en sus enmiendas a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, ha realizado la propuesta de reducir el presupuesto en 20 de los 22 hospitales públicos de la región; y otro tanto ha hecho Izquierda Unida, sólo que este Grupo ha presentado enmiendas para que se reduzca, y casi desaparezca, el presupuesto de los 22 hospitales públicos, al haber presentado enmiendas que dejan prácticamente a cero el presupuesto de hasta 12 hospitales como el Niño Jesús, el Severo Ochoa y el Puerta de Hierro. La izquierda, añade, se calla en Andalucía y moviliza en Madrid a profesionales y pacientes con mensajes apocalípticos.

Sometida a votación la Proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 7. Proposición nº 2012/1191494, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al Área competente para la reposición con arbolado de todos los alcorques vacíos.

Toma la palabra el Sr. Torres, señalando que la Proposición se hace eco de una demanda vecinal, en el sentido de que se repongan todos los elementos vegetales fallidos en los alcorques que actualmente se encuentran vacíos, sobre todo en la zona del vivero de la Avenida de la Democracia, ya que suponen un obstáculo peligroso para el tránsito de peatones.

Ruega el Sr. Torres, que si se procede a la reposición de estos elementos vegetales de alcorque, se rellene con cobertura de caucho para salvaguardar los mismos.

El Sr. Gonzalo en uso de la palabra, muestra el apoyo de su Grupo a la Proposición formulada, haciendo lo mismo tanto el Sr. Heredia como el Sr. Pérez.

El Sr. Torres se interesa por conocer en qué fecha se va a llevar a cabo la reposición de los elementos, siendo contestado por la Sra Presidenta en el sentido de que se hará lo antes posible.

Sometida a votación la Proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2012/1191507, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a los organismos competentes para que se implanten las medidas de seguridad urbana oportunas, tales como pasos sobreelevados y otras, para evitar en la medida de lo posible que las calles: Bulevar Indalecio Prieto, Bulevar José Prat, Avenida de la Democracia, la calle Tren de Arganda y la calle Doctor García Tapia, junto a la plaza de Alosno, se utilicen como circuito de carreras, ya que supone un riesgo serio para la seguridad ciudadana.

Defiende la Proposición el Sr. Chamorro, quien dice que la misma se basa en informes policiales acerca de la situación de las vías a que se refiere la Proposición y que se presenta para velar por la seguridad de los usuarios de las mismas, ya que esas calles son utilizadas, en demasiadas ocasiones, como circuito de carreras por desaprensivos, que han dado lugar ya a algún suceso con efectos graves, lo que se intenta evitar con la implantación de estos elementos en dichas vías públicas.

El Sr. Gonzalo contestando a esta intervención apunta que desde su Grupo se comparte el espíritu y el fondo de la Proposición del Grupo Socialista, pero que se está hablando de una zona con viales que pertenecen a la red básica de transporte, por lo que se entiende que la decisión sobre si se instalan los pasos sobreelevados o no, debe ser tomada por los técnicos Municipales competentes en la materia, y no por el Pleno de esta Junta Municipal, por lo que propone al Grupo Socialista una enmienda transaccional que sería:

"Instar al Organismo Municipal competente para que realice un estudio sobre las medidas de seguridad necesarias, tales como paso sobreelevados y otras, para evitar en la medida de lo posible que las calles: Bulevar Indalecio Prieto, Bulevar José Prat, Avenida de la Democracia, calle Tren de Arganda, calle Doctor García Tapia, junto a la plaza de Alosno, se utilicen como circuito de carreras ya que supone un riesgo para la seguridad ciudadana".

El Sr. Chamorro toma la palabra, aceptando, en nombre de su Grupo, la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular.

El Sr. Heredia interviene para apuntar y desear que la Junta ponga todos los medios posibles para conseguir que estos elementos se instalen con la mayor rapidez.

El Sr. Pérez pretende ironizar acerca de que haya que instar a instancias exteriores a la Junta, para conseguir que se instalen estos elementos, opinando que esto sí que es externalizar.

Sometida a votación la Proposición, con la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2012/1191509, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se cambie la actual disposición de barrios del Distrito de Vicálvaro, por la siguiente: Casco Histórico de Vicálvaro, Valdebernardo y Valderrivas.

Toma la palabra la Sra. Izquierdo, quien, en defensa de la Proposición presentada de la estructura de barrios actualmente vigente en el Distrito de Vicálvaro, se ha quedado obsoleta, porque debido al crecimiento experimentado en el Distrito se pueden observar tres núcleos poblacionales estrictamente diferenciados, que son los enumerados en la Proposición: el Casco Histórico de Vicálvaro, Valdebernardo y Valderrivas, por lo que sería deseable que por la Administración Municipal, se recogiese esta circunstancia en una nueva división territorial del Distrito.

El Sr. Gonzalo contestando a esta intervención, señala que la posibilidad de revisar la actual división en varios de los Distritos estaba prevista en la Disposición Final Primera del Reglamento Orgánico de los Distritos, que preveía la creación de una Comisión de Trabajo, a la que atribuye esta función, con el objetivo de su actualización y adaptación al Plan General de Ordenación Urbana de 17 de abril de 1997. Dicha Comisión se creó por Decreto de Alcalde de 10 de marzo de 2005, pero recientemente, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de septiembre de 2012, se ha aprobado una modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos que se refiere, precisamente, a la supresión de la mencionada Disposición Final Primera, y por tanto de la Comisión de Trabajo prevista en la misma; siendo el motivo de dicha supresión el que la finalidad de la Comisión ha devenido inviable, puesto que el Plan General se encuentra, actualmente, en proceso de alteración y revisión lo que supone su total reconsideración.

Por ello, prosigue el Sr. Gonzalo, es imposible actualmente proceder a la revisión o establecimiento de nuevas divisiones de los distritos en barrios, sin perjuicio de que, una vez aprobado el nuevo Plan General, se establecieran en su caso las adecuadas previsiones con respecto a la nueva división en barrios de los Distritos.

El Sr. Heredia toma la palabra para anunciar el voto favorable a la Proposición presentada.

El Sr. Pérez dice que, efectivamente, en Vicálvaro, como mínimo, pueden observarse en la actualidad tres barrios perfectamente diferenciados, y que habría que conseguir el reconocimiento oficial de los mismos con la mayor premura, para adecuar la estructura del Distrito a la realidad existente; opinando que no sería necesario que se tenga que esperar a la aprobación del nuevo Plan General que puede posponerse hasta 2017 o 2018.

La Sra. Izquierdo, en concordancia con lo expuesto por el Sr. Pérez, se pregunta si no puede conseguirse que se reconozca oficialmente esta nueva distribución de barrios, en un tiempo menor que el que previsiblemente se deduce de lo expuesto por el Sr. Gonzalo.

El Sr. Gonzalo insiste en que la posibilidad de conseguir este cambio de estructura del Distrito, estaba prevista en el Reglamento Orgánico de los Distritos, pero ha sido suprimida como consecuencia de la modificación del Plan General.

La Sra. Presidenta toma la palabra para informar a los presentes de que se va a proceder a iniciar la tramitación necesaria, desde ya, para lograr que se proceda a esta nueva división administrativa.

Sometida a votación la Proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10.

El asunto número 10 fue debatido y votado junto con el asunto número 6.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 12. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 13. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito, nº 2012/1191490, a petición del Grupo Municipal Socialista, para explicar el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el Pleno, desde el inicio de este mandato.

Toma la palabra Sr. Mancera, quien dice que la solicitud de comparecencia se fundamenta en la necesidad de que los Grupos de la Oposición conozcan la situación actual de las iniciativas que, para intentar mejorar la situación del Distrito, han presentado desde que comenzó la presente legislatura; iniciativas de las que amén de lo difícil que resulta que sean admitidas, puesto que ahora ya ni se admiten, no vuelve a saberse una vez aprobadas por el Pleno, por lo que no se sabe siquiera si son tramitadas debidamente.

La Sra. Presidenta toma la palabra poniendo de relieve que desde noviembre de 2011, en que se celebró el primer Pleno ordinario tras la constitución de las Juntas Municipales hasta la actualidad se han presentado un total de 76 proposiciones por los Grupos de la Oposición municipal, de las cuales 33 han sido aprobadas.

El desglose de estas 33 proposiciones aprobadas es el siguiente: 16 presentadas por el PSOE; 6 por IU; 5 por UPyD; 4 por AVV y 2 por AFUVEVA.

Todas ellas, prosigue la Sra. Presidenta, han sido tramitadas desde esta Junta Municipal, en tiempo y forma, a cada uno de los Órganos o Administraciones competentes en cada materia tal y como fueron aprobadas por este Pleno, estando a día de hoy 17 de las mismas, ejecutadas o aprobada su ejecución para llevarse a cabo lo antes posible

Otras 12 de ellas, añade, están en estudio, o aún no se ha recibido la respuesta del órgano competente; y por fin cinco de ellas han sido informadas negativamente por los responsables de llevarlas a cabo.

Es decir, que más de la mitad de las proposiciones aprobadas están ya ejecutadas o en fase de ejecución, lo que implica que todas las proposiciones aprobadas salen de esta Junta Municipal con la mayor premura, bien al día siguiente del Pleno, bien el lunes siguiente, teniendo en cuenta que los primeros se celebran los cuartos jueves de cada mes, puesto que desde la Junta de Distrito se trabaja en tiempo y forma para que los acuerdos del Pleno sean ejecutados lo antes posible en pro de mejorar la calidad de vida de los vecinos de Vicalvaro.

El Sr. Pérez toma la palabra, matizando que si se aprueba menos de la mitad de las proposiciones presentadas por los Grupos Políticos de la Oposición, y de ellas se ejecutan, a su vez, la mitad de las aprobadas, la situación, a su juicio, no es para presumir y solicita conocer cuáles son las proposiciones que se encuentran en cada uno de los estados mencionados por la Sra. Presidenta.

El Sr. Mancera dice que si bien, efectivamente, las proposiciones han sido tramitadas, lo que no puede consentirse es que la Junta se convierta en un mero instrumento burócrata, sino que la misma debe implicarse en mayor medida en conseguir que las proposiciones presentadas y aprobadas, se lleven a efecto, sugiriendo que debería existir un foro donde se informe del estado y resultado de cada Proposición, una vez instado el órgano competente para su realización.

Al respecto, y como botón de muestra, el señor Mancera pregunta el motivo de que después de 12 meses aún no se hayan puesto los enchufes en la biblioteca.

En el mismo sentido que el Sr. Pérez, el señor Mancera desea conocer, al menos, cuáles son las cinco posiciones de que Sra. Presidenta dice han sido informadas negativamente por los responsables de su ejecución.

La Sra. Presidenta pasa a informar, en el sentido solicitado por los portavoces de los Grupos Municipales de la Oposición, procediendo a poner en conocimiento de los mismos en estado concreto de cada una de las proposiciones presentadas y aprobadas por este Pleno, desglosándolas por año y mes de presentación en la siguiente forma

AÑO 2011

Noviembre

7 Presentadas

- Creación de un nuevo paso de peatones para acceso parque Valdebernardo en Avd. de la Democracia (PSOE).
Sin respuesta-en estudio.
- Solicitar ampliación IES Villablanca (AVV).
Sin respuesta-en estudio.

Diciembre

4 Presentadas

- Rebaje de setos para mejorar alumbrado en extremo pasarela M-40 en parque Lineal Valdebernardo (PSOE).
Sin respuesta-en estudio.
- Iluminación C/ O'Donnell al paso M-40. (AVV).
Sin respuesta-en estudio.

AÑO 2012

Enero

7 Presentadas

- Uso de Wifi y de instalación red eléctrica en bibliotecas Municipales (PSOE). **No aprobada.**
- Mejora en frecuencia limpieza especial c/ La Raya y Parcela 14 (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**
Realizar estudio sobre abandono y fracaso escolar en el Distrito (IU). Sin respuesta-en estudio.
Resembrado y plantación ornamental en bulevar Indalecio Prieto (UPyD). Sin respuesta-en estudio.
- Retirada maceteros en plazas Valdebernardo, Juan Benet etc. (AFUVEVA). **Aprobada-ejecutada.**

Febrero

3 Presentadas

- Colocación bolardos que faltan en c/ Mercurio, Villardondiego y otras (UPyD). **Aprobada-ejecutada.**

Marzo

8 Presentadas

- Instalar Delegación en aulas de institutos de Escuela Oficial Idiomas (IU). Sin respuesta-en estudio.
- Reconocimiento labor educativa de las Escuelas Infantiles (IU). **Aprobada-ejecutada.**
- Mejora zona verde al final de calle Abad Juan Catalán (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**
- Instalación huerto ecológico en antiguo vivero Parque Valdebernardo (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**
- Limpieza y vallado calle Los Gallegos entre el 26-30 (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**

Abril

9 Presentadas

- Modificar recorrido línea 100/71 EMT para Instituto alumnos Valdebernardo (AFUVEVA). **Aprobada-ejecutada.**
- Oposición cierre biblioteca Caja Madrid (IU). **No aprobada.**
- Autorizar grabar los Plenos de la Junta Municipal (IU). **Aprobada-ejecutada.**
- Corregir placas de las zonas infantiles en el Bulevar José Prat (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**
- Proceder a limpieza regular del polígono industrial (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**
- Solicitar aumento en la frecuencia en las líneas C2 y C7 de cercanías (PSOE). Sin respuesta-en estudio.

Mayo

8 Presentadas

- Solicitar cobertura para telefonía móvil en líneas metro Vicálvaro (PSOE). **No aprobada.**
- Instalación de bancos y mobiliario urbano en bulevar Indalecio Prieto (PSOE). **No aprobada.**
- Solicitar IVIMA la mejora de la salubridad y limpieza garajes y zonas comunes parcela 14 (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**
- Mejora de las fuentes públicas del Distrito (UPyD). Sin respuesta-en estudio.

Junio

8 Presentadas --- Ninguna aprobada

Julio 5 Presentadas
(1 de ellas de urgencia)

- Crear talleres empleo en Centro Social Polivalente (PSOE).
- Cambiar sistema caldera del Polideportivo de Vicálvaro (PSOE). Sin respuesta-en estudio.
- Mejora del sistema de mantenimiento de marcas viales en calzadas (PSOE). **Aprobada-ejecutada.**

Septiembre 6 Presentadas

- Mejora accesibilidad andenes en estación cercanías (IU). Sin respuesta-en estudio.
- Apertura puertas estación Metro en Valdebernardo (AVV). **No aprobada.**

Octubre 6 Presentadas

- Apoyo iniciativa Popular sobre Cerro Almodóvar (UPyD). **Aprobada-ejecutada.**
- Modificar situación cuadro de mandos de alumbrado público en c/ Gallo (UPyD). Sin respuesta-en estudio.

Noviembre 6 Presentadas

- Mejora balsa de agua cuando llueve en cruce Calahorra/Avd. Daroca (UPyD). **Aprobada-ejecutada.**
- Instar a tomar medidas en edificio c/ Titanio. (AVV). **Aprobada-ejecutada.**

Preguntas

- Punto 14. Pregunta, nº 2012/0915326; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas familias han acudido a los Servicios Sociales del Distrito, a lo largo de este año, planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago, y qué respuesta se está dando desde los mismos, así como si existe algún protocolo de actuación ante los desahucios para todos los Distritos, e instrucciones concretas para la elaboración de los informes sociales, que acreditan la situación de especial vulnerabilidad, necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el Código de Buenas Prácticas y en el nuevo Real Decreto promulgado por el Gobierno, el pasado día 15 de noviembre?.

El Sr. Heredia toma la palabra, señalando que la pregunta se plantea porque la situación actual evidencia el problema de desigualdad estructural de nuestra sociedad en la que cada vez más, existen rentas en el límite de la pobreza, que están llevando a multitud de familias a la pérdida de sus viviendas habituales; y para conocer la actuación de la Junta en esta materia.

La Sra. Presidenta en el uso de la palabra y en contestación a la pregunta formulada, pone de relieve que el asunto de la misma es similar a la pregunta formulada por el PSOE, y que va a dar respuesta a ambas preguntas en esta intervención.

Al respecto, indica la Sra. Presidenta, que la aplicación informática con la que se trabaja en los Servicios Sociales Municipales no recoge específicamente la demanda de desahucios, por lo que resulta imposible saber el número de familias que han acudido a los Servicios Sociales planteando esta demanda; teniendo en cuenta, además, que los desahucios son, en cualquier caso, una actuación judicial en base a las leyes vigentes y que no, necesariamente, todas las personas que han sido objeto de un desahucio acuden a los Servicios Sociales del Distrito por lo que es posible que existan casos que no se lleguen a conocer en esta Junta Municipal.

Lo que sí recoge la aplicación informática, prosigue la Sra. Presidenta, es el número de demandas relacionadas con el tema de vivienda que hacen referencia a información sobre vivienda pública, dificultades de pagos, hacinamiento, infravivienda, etc.; así como también se recogen de forma diferenciada, lo que son demandas que plantea el ciudadano como necesidad suya, y lo que son procesos informados, o lo que es lo mismo, procesos en los que el ciudadano acude con una demanda inicial, pero en los que el trabajador social considera relevante darle información y asesoramiento, también, sobre vivienda.

Con base a esto, se puede informar que el número de procesos de demanda de vivienda hasta la fecha recogidos en la aplicación, es de 144 demandas. Por otro lado el número de procesos informados de vivienda es de 314.

Prosiguiendo con la respuesta, la Sra. Presidenta dice que el dato que puede ser más relevante en este Pleno, es el de derivaciones realizadas, en lo que va de año al proyecto de "viviendas solidarias", para el que hasta la fecha se han tramitado durante este año, siete casos que están pendientes de valoración.

Finaliza su intervención señalando que no existe un protocolo de actuación específico para desahucios en los Distritos, y que la actuación que de ello se deriva, se realiza en el marco de las competencias de las Juntas, con el mismo planteamiento de intervención que con otras demandas sociales, realizando la valoración profesional en función de las circunstancias, características y recursos existentes.

Punto 15. Pregunta, nº 2012/1191482; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: " ¿Cuántos desahucios ha habido hasta la fecha en Vicálvaro, cuándo se han producido, cuántos afectados hay, y qué estimación sobre próximos desahucios puede hacer esta Junta?."

Toma la palabra el señor Mancera, mostrando su disconformidad con la contestación efectuada por la Sra. Presidenta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y señalando que en el ámbito de los servicios sociales se tiene que estar siempre alerta en este tipo de asuntos, cuando en Madrid se están realizando del orden de los 14.000 desahucios anuales.

Le cuesta creer que el Ayuntamiento y, más concretamente, la Juntas Municipales, no tengan conocimiento de los desahucios que se han llevado a cabo, por cuanto la Policía Municipal presta apoyo a los agentes judiciales cuando van a efectuar los desahucios, por lo que deberían tenerse datos más fiables acerca del número real de los mismos.

Prosiguiendo con su intervención, el Sr. Mancera reprocha al Equipo de Gobierno, que no haya planificado medidas para evitar, o al menos paliar, el problema, tales como facilitar a los desahuciados viviendas de protección oficial vacías, y que además esté recortando presupuestos destinados a este fin.

Urge el Sr. Mancera, que aquí la Junta Municipal reaccione adoptando medidas que procedan y, reuniéndose, incluso, con los afectados.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, pone de relieve que desde 2007 a 2011, período en el que España estuvo gobernada por Socialistas, se han llevado a cabo unos 400.000 desahucios, si bien el número de desahucios de primera vivienda por deuda hipotecaria es mucho menor, un máximo de 15,000; y ha sido, un gobierno del Partido Popular, a través del real Decreto ley 27/2012, el primero en tomar medidas de carácter excepcional, con el fin de dar respuesta a este problema social que sin duda preocupa a todos. Este real Decreto, continúa, se va a tramitar como Proyecto de Ley, por lo que invita a los responsables de los Grupos Municipales de la Oposición a que trasladen, a sus Grupos parlamentarios, aquellas iniciativas que puedan, desde el mayor consenso posible, ayudar a resolver este asunto tan complejo.

De momento, el real Decreto Ley contiene dos medidas clave, las más urgentes para atender y paliar las dificultades de los colectivos de mayor vulnerabilidad, siendo la primera la de paralización durante los años de los lanzamientos, es decir de la fase final de los desahucios que afecten a los colectivos que no superen el nivel de rentas previsto tres veces el IPREM, que en 2012 es de 532 € al mes, lo que representaría familias cuyos ingresos mensuales no superen los 1597 €, al mes, siempre y cuando concurren las circunstancias previstas en el real Decreto Ley. La segunda medida es la creación de un fondo social de viviendas, con un parque de las mismas destinadas al alquiler con precios bajos, para personas que han perdido sus viviendas.

Punto 16. Pregunta, nº 2012/1194555; presentada por el Grupo Popular, del siguiente tenor literal: “Dada la información facilitada por la Concejala Presidenta en el Pleno Extraordinario de Presupuestos, celebrado el pasado día 4 de diciembre, solicitamos: Número de ayudas tramitadas y concedidas a familias en nuestro Distrito, a través de los Servicios Sociales de esta Junta, y número de “cuotas cero” aprobadas por esta Junta Municipal en las Escuelas Infantiles Municipales de Vicálvaro, durante el año 2012.

En contestación a la pregunta, la Sra. Presidenta pasa a informar a los miembros del Pleno, de los datos solicitados en la misma, en función de los distintos programas afectados.

Dentro del programa familiar, infancia y voluntariado, con un crédito final de 43.674,31 €, el número de niños/as con ayudas de comedor escolar es de 78, hasta el 30 noviembre, distribuyéndose las ayudas en la forma siguiente: 58 ayudas de comedor escolar, 10 ayudas en escuela infantil y 15 ayudas para cobertura de necesidades básicas.

Dentro del programa de inclusión social y emergencias con un crédito final de 17.945 €, hay conseguidas 31 ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas.

Dentro del programa atención a personas mayores, hay que hacer referencia a las ayudas económicas para la atención a personas mayores, con un crédito final de 5.992 euros, y ayudas económicas para adaptaciones geriátricas y ayudas técnicas, partida en la que para cubrir la lista de espera que existía, se hizo un suplemento de 6.800 euros, a los 13.978 ya existentes, lo que totaliza un crédito final de 19.798 euros; totalizando el crédito del programa el total de 25.790 euros, con los que se ha procedido a conceder las ayudas económicas distribuidas de la siguiente forma: 4 ayudas de comedor de mayores, 2 ayudas de cobertura de necesidades básicas, 16 ayudas para adaptaciones geriátricas y ayudas técnicas, hasta el 30 noviembre quedan por gastar unos 6.000 euros, que ya están comprometidos para adaptaciones geriátricas del próximo mes.

En relación con las ayudas en escuelas infantiles, prosigue la Sra. Presidenta, sobre las "inexistentes" según el Grupo de Izquierda Unida cuota cero, se informa que durante el curso 2011/12, se tramitaron 15 de estas ayudas con un coste de 6.308,83 euros, mientras que en lo que va de curso se han tramitado un total de 13 ayudas con un presupuesto de 11.085 euros.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 17. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y doce minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González